



ACTA 21434

En Montevideo, en fecha 01 DIC 2020

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº1. Pasar a situación de retiro voluntario al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) JOSE IGNACIO MARÍN TORRES del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105mm Nº3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.333 de 1º de diciembre de 1992 (2020-3-4-0000763). Nº2. Pasar a situación de retiro voluntario al Suboficial de Cargo (OPE) OSMAR ALFREDO MOLINA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-18-0000437). Nº3. Pasar a situación de retiro voluntario al Instructor Aerotécnico JUAN MANUEL ACUÑA del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-23-0000408). Nº4. Pasar a situación de retiro voluntario a la Sargento (Cpo.Esp.) SANDRA ANALIS VIERA SILVA de la División de Ejército I, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000589). Nº5. Pasar a situación de retiro voluntario al Sargento (Cpo.Cbte.) JUAN RAMÓN COLLAZO GONZÁLEZ del

Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N°1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley 16.333 de 1° de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000794). N°6. Pasar a situación de retiro voluntario al Suboficial de 2ª (FUS) LUIS EDUARDO GONZÁLEZ RIBEIRO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley 16.333 de 1° de diciembre de 1992. (2020-3-18-0000349). N°7. Pasar a situación de retiro voluntario al Suboficial de 2ª (ELA) CARLOS PINTOS LEON del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley 16.333 de 1° de diciembre de 1992. (2020-3-18-0000488). N°8. Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) WALTER ALENCAR JESÚS VEGA del Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería 105 mm N°1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley 16.333 de 1° de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000613). N°9. Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) ALVARO JOSÉ FRANCO NALERIO de la Brigada de Infantería N°1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley 16.333 de 1° de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000765). N°10. Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) MARIO ALBERTO SILVERA CASTILLO del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado N°6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley 16.333 de 1° de diciembre de 1992- (2020-3-4-



Ministerio
de Defensa
Nacional

0000621). Nº11. Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 2ª (Cpo.Esp.) FAUSTO ANDRES ALANIS ABREU del Servicio de Material y Armamento, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000764). Nº12. Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 2ª (C/C) LUIS ALBERTO PÉREZ LA ROSA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-18-0000436). Nº13. Pasar a situación de retiro voluntario al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) OSCAR EDUARDO MÉNDEZ PARODI del Batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate Nº2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.333 de 1º de diciembre de 1992. (2020-3-4-0000767).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido pase a la Unidad Ejecutora correspondiente y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL